

DIARIO OCCIDENTE

Cali, Jueves 08 de Noviembre de 2018

LA INFORMACIÓN NO TIENE PRECIO

N.º 6.145 ISSN 0124-5171

■ Faltan adecuaciones en el edificio

Juzgados laborales sin funcionar óptimamente

Siguen sin funcionar de manera óptima los juzgados laborales del circuito, luego de establecer que aún no se han logrado culminar las pruebas que se deben realizar a los 32 aires acondicionados que se instalaron, tras ser reubicados en el edificio de la Caja Agraria. Estos deberían haber entrado en operación desde el pasado 22 de octubre. **PÁG. 7**

■ Información en tiempo real

Lanzan MIO App

Metrocali lanzó MIO App, la aplicación que permite encontrar rutas en tiempo real, consulta de saldo, puntos de recarga y recepción de peticiones, quejas y reclamos.

Adicionalmente, a través de MIO App también se puede planear el viaje en tiempo real a través de la plataforma Moovit, aliado estratégico del sistema. **PÁG. 2**



Defensoría recorre el Pacífico

Foto cortesía de la Defensoría del Pueblo

EL DEFENSOR NACIONAL DEL PUEBLO, CARLOS NEGRET, CONTINÚA SU RECORRIDO POR LA COSTA PACÍFICA. DURANTE SU VISITA A LOS MUNICIPIOS DE TIMBIQUÍ Y GUAPI, EN EL CAUCA, MANIFESTÓ QUE DISIDENCIAS DE LAS FARC Y MIEMBROS DEL ELN ESTÁN DETRÁS DE LAS ACTIVIDADES DE MINERÍA ILEGAL EN LA REGIÓN. **PÁG. 4**



Hoy jueves 8 de noviembre

🕒 9:00 a.m. a 3:00 p.m.



Bulevar del río
al frente del edificio Coltabaco
Calle 12 #1-12



Resultados del sorteo realizado el 07 de noviembre de 2018
 Concesionarios de Apuestas del Valle

Lotería	Número	Sorteo
CHONTICO	5219	5719
CHONTICO NOCHE	0615	3476
SAMÁN	2606	5335



■ Cali capital del deporte

La asociación Aces Europe, entidad sin ánimo de lucro con sede en Bruselas, postulara a Cali como 'Capital Americana del Deporte'. Para verificar en campo que Cali efectivamente cumple con los requisitos exigidos para la obtención del importante reconocimiento, este fin de semana llegará una comisión internacional la asociación anteriormente mencionada.

■ Semana de la primera infancia

Del 19 al 25 de noviembre, la Secretaría de Bienestar Social, desarrollará la programación la Semana de la Primera Infancia, cuya apertura será en la comuna 21, exteriores del Centro de Desarrollo Infantil, CDI, NIDO del barrio Potrero Grande. La actividad iniciará con una jornada de experiencias en el espacio público con los niños, para destacar la importancia del juego y su sentido integrador, participativo y creativo.

■ Descubra el Parque del Perro

Actividades culturales, presentaciones artísticas, yincanas y charlas sobre las buenas prácticas y el entretenimiento seguro, son algunas de las actividades que se realizarán el próximo viernes 9 de noviembre en el Parque del Perro, desde las 6:00 p.m. hasta las 11:00 p.m., como parte de la estrategia 'Cali Vive 24 Horas', que tiene el objetivo de consolidar a la ciudad como eje de la cultura.

■ Orientará a los caleños para optimizar el uso del sistema

MIO lanza aplicación móvil

Metrocali lanzó la aplicación del MIO, la cual tiene como objetivo mejorar la experiencia de los usuarios que usan el sistema.

Esta app permitirá a los usuarios planear sus viajes, mirar las rutas que transitan por las calles en tiempo real, ubicar los puntos de recarga más cercanos, consultar el saldo de la tarjeta y publicar peticiones y quejas. La app está disponible para la App Store y la Google Play, los usuarios la pueden buscar como "MIO App".

"Desde Metrocali contribuimos a la movilidad de los caleños. En este caso concentramos en una sola aplicación diversos servicios para que los caleños se puedan orientar y comunicar mucho más fácil con nosotros", aseguró

Nicolás Orejuela, presidente de Metrocali.

Este aplicativo móvil nació en el año 2017, cuando Metrocali realizó un concurso para mejorar, mediante una aplicación, la manera en la que los usuarios se movían en el MIO. Los participantes de esta convocatoria fueron estudiantes de diferentes universidades de Cali, pero al final, eligieron el proyecto de unos jóvenes de la Icesi.

Los creadores de esta aplicación vincularon a la plataforma Moovit, la aplicación israelí, sobre transporte público y mapeo, más grande del mundo. Este aplicativo cuenta con 40 millones de usuarios en todo el mundo y está presente en más de dos mil ciudades, en 80 países, y 44 idiomas.



La aplicación está disponible desde ahora para los usuarios de iPhone y Android.

Transportadores protestan

Para las 5:00 a.m. de hoy, el gremio de transportadores de servicio público, especial, escolar y turístico entró en asamblea y cesó actividades a nivel nacional.

Un total de 100 agentes de tránsito estuvieron presentes en la manifestación. Fueron cinco recorridos pactados en distintos puntos de la ciudad.

La principal razón que motivó la protesta es el rechazo a la chatarrización de aproximadamente mil vehículos de transporte especial.

Según algunos conductores, esto afectará la cadena de subsistencia para miles de familias que viven de laborar



El gremio se opuso a la chatarrización de cerca de mil vehículos de transporte especial.

en estos vehículos como conductores, ayudantes y vendedores.

Recorrido número 1: Salida desde el Hormiguero hasta la Gobernación del Valle.

Recorrido número 2: Salida desde iglesia La María hasta Gobernación del Valle.

Recorrido número 3: Salida desde el Parque de los Gatos hasta sede del Ministerio de Transporte.

Recorrido número 4: Desde la Carrera 8 hasta el Centro Administrativo Municipal.

Recorrido número 5: desde Sameco sede del Ministerio de Transporte.

Agenda Cultural

La Caleñita, orquesta con talento juvenil, en Jueves del Samán

El alcalde Maurice Armitage continúa aunando esfuerzos en programas culturales que reincidan en el progreso y oportunidades para los artistas de la ciudad, con diferentes espacios como 'Jueves del Samán', programa de la administración municipal que se ejecuta a través de la Secretaría de Cultura para darle vida cada ocho días al canto y la música abriendo puertas a cantantes locales, nacionales e internacionales.

Este 8 de noviembre La Caleñita Orquesta se presenta con un amplio repertorio de música tropical y salsa. Una orquesta con espíritu juvenil donde el talento viene acompañado de 17 jóvenes entre 10 y 16 años de diferentes barrios de la Sultana del Valle.

La Caleñita Orquesta nace en febrero del año 2018 en la academia Sonata Musical. "Hoy en día son muy pocos los grupos de jóvenes que interpretan este tipo de música; el espíritu juvenil de nuestra orquesta y la necesidad de ampliar los horizontes nos llevó a incluir en nuestra colección géneros musicales tales como, las pachangas, boleros, guaguancó entre otros, ritmos tradicionales de la salsa caleña", explicó su director Diego Caicedo.

En la actualidad contamos con una orquesta sólida y constituida. En sus presentaciones trasmite toda la esencia y sabor de aquella época bella de la buena salsa caleña que les enseñó a nuestros padres el significado del verdadero amor, expresado en las letras de aquellos grandes de la música, y que hoy interpretadas por estos jóvenes con su toque juvenil reviven para el público.

Desde las 5:30 p.m. el Centro Cultural espera a los caleños para que gocen con sabrosura de una tarde inolvidable.



El enfoque social de la Alcaldía de Cali con **14 programas de fomento deportivo** para que todos accedan al deporte demuestra que podemos ser la Capital Americana del Deporte.

#CaliCapitalDeportiva



Graffiti

MAURICIO RÍOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co
Teléfono 8831111



Carlos Hernán Rodríguez

Aunque el proceso de elección del nuevo contralor de Cali avanza, en los pasillos del Concejo Municipal, corporación encargada de seleccionar a quien estará al frente del órgano de control para lo que resta del periodo, empezó a correr el rumor de que el proceso se podría caer.

Además de las observaciones hechas por varios de los candidatos que reprobaban el examen, hay objeciones al proceso de convocatoria, y están en camino acciones legales basadas en lo uno y en lo otro que podrían motivar una decisión que obligue a barajar de nuevo.

Ya en el despacho del presidente del Concejo de Cali, Carlos Hernán Rodríguez, hay derechos de petición sobre el tema, lo que indica que las acciones legales van en serio.

Ahora, que haya reclamaciones y demandas no quiere decir que necesariamente el proceso se caerá, pero sí genera incertidumbre.

La votación para elegir el nuevo contralor municipal está programada para el próximo viernes, 16 de noviembre, pero si alguna decisión disciplinaria o judicial la frena o, si después de elegido el nuevo contralor, el proceso se cae, la elección quedaría para el año entrante y sería al nuevo presidente de la corporación, Fernando Tamayo, a quien le correspon-

dería organizar el nuevo concurso.

Si el proceso no se cae, el Concejo de Cali deberá escoger entre los siete candidatos que obtuvieron las mejores calificaciones en el examen realizado por la Universidad Libre: Jorge Alberto Aristizábal, Diego Mauricio López, Alexander Salguero, Janeth Guzmán, Rosa Belisa Góngora, Carlos Conrado Pfizenmaier y Wilson Vargas.

La hija del exvicepresidente Angelino Garzón, la concejal bogotana Ángela Garzón, será candidata a la Alcaldía del Distrito Capital.



Ángela Garzón

Garzón es precandidata por el Centro Democrático, colectividad en la que deberá competir con dos hombres: el también concejal bogotano Diego Molano y el representante Samuel Hoyos.

Hace cuatro años por esta época el exvicepresidente Angelino Garzón se debatía entre lanzarse a la Alcaldía de Bogotá o a la Alcaldía de Cali, por la que finalmente se decidió.

Llama la atención que la terna de la que el uribismo escogería su candidato a la Alcaldía de Bogotá está conformada por políticos jóvenes. Parece que la colectividad le quiere apostar a la misma fórmula que le dió éxito en las elecciones presidenciales.

Concejo hace reparos al presupuesto

Cali contará para el próximo año con un presupuesto de 68.418 millones de pesos para tratar temas de seguridad y justicia. Pero pese a lo grueso de la cifra, algunos Concejales hicieron observaciones a la forma como se distribuirá el presupuesto dados los recursos que irían destinados a la Policía encargados de la convivencia

y seguridad ciudadana, en recursos que no superan los 18 mil millones de pesos.

Otro rubro es la inversión por 10 mil millones de pesos para gestores de seguridad y convivencia, valores que en su mayoría fueron criticados por los Concejales de la Comisión de Presupuesto.

Lotería del Valle
DIRECCIÓN COMERCIAL
SORTEO ORDINARIO NÚMERO 4463 RESULTADOS LOTERÍA DEL VALLE DE
NOVIEMBRE 7 DE 2018

PREMIO MAYOR DE \$5.000 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
9774	125	ENVIGADO

1 PREMIO DE 200 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
5167	220	CALI

1 PREMIO DE 100 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
3130	209	BOGOTA

2 PREMIOS DE 50 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
5378	056	POPAYAN
9062	209	BARRANQUILLA

10 PREMIOS DE 20 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
0808	098	BUCARAMANGA
1802	192	CARTAGENA
2165	010	GIRARDOT
2457	110	IBAGUE
2672	231	IPIALES
2764	090	MANIZALES
4526	249	PALMIRA
4739	243	PASTO
7568	059	PEREIRA
9094	175	BUGA

30 PREMIOS DE 10 MILLONES

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
0448	134	POPAYAN
0675	002	SANTA MARTA
0951	208	MEDELLIN
1268	162	BUENAVENTURA
1575	013	SINCELEJO
1631	200	TULUA
1850	099	PUERTO TEJADA
2248	232	VALLEDUPAR
2269	076	BUGA
2320	211	YUMBO
2680	005	TUNJA
3337	178	SANT. DE QUILICHAO
3643	050	BOGOTA
4294	080	BOGOTA
4324	143	SEVILLA

NÚMERO	SERIE	DESPACHADO
5940	020	ZARZAL
5945	000	SAN GIL
6814	157	RIOHACHA
6889	119	CALI
7157	214	BOGOTA
7164	058	QUIBDO
7251	147	PUERTO ASIS
7328	197	BOGOTA
7350	241	ARMENIA
7407	150	CARTAGO
8116	153	FUNDACION
8464	195	BARRANCABERMEJA
8968	241	BOGOTA
9295	121	MONTERIA
9343	244	NEIVA

LA FELICIDAD LLEGA CON MÁS DE \$12.000 MILLONES DE PESOS EN PREMIOS

LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE
01 8000 31 7766

JULIAN GORDILLO ZAPATA
TECNICO
www.loteriadelvalle.com

El agua es indispensable para la vida. Cuidala



Evitemos inundaciones cuidemos los ríos, las alcantarillas y los canales de agua lluvia.



Nunca botes basura, muebles o enseres a los canales ni a los ríos. Represan el agua y puede ocasionar graves inundaciones.



No arrojes basura a la calle, porque el viento y la lluvia la arrastran hasta el alcantarillado, los canales y los ríos.



Defensoría continúa visita al Pacífico

Disidencias estarían tras minería

Durante la misión humanitaria que adelanta la Defensoría del Pueblo en el Pacífico sur, el Defensor Nacional del Pueblo, Carlos Alfonso Negret, manifestó desde Timbiquí y Guapi, departamento del Cauca, que las disidencias de las Farc y el

ELN estarían detrás de la minería ilegal en esta región.

Negret adelanta una misión a lo largo del Pacífico colombiano para visibilizar la grave situación en materia de derechos humanos que afrontan algunas comunidades como López de Micay, Timbiquí y

Guapi en Cauca y Tumaco en Nariño.

Ayer, durante su visita a Guapi, donde presentó un informe sobre la situación de Derechos Humanos en el departamento del Cauca, el Defensor indicó que “la extracción minera ilegal de oro se ha

convertido en la principal fuente de ingresos del ELN y las disidencias de las Farc, que en la actualidad poseen el control del territorio, aunque este viene siendo disputado con fuerza por parte de organizaciones posdesmovilización en zonas como la costa pacífica caucana”.

El funcionario indicó que hay una “disyuntiva: seguimos trayendo maquinaria para destruir los ríos y la vida o traemos decisiones, inversión y tecnología para construir el futuro”.

Por eso llamó la atención de las autoridades a tomar acciones eficaces para superar la grave crisis humanitaria y social por la que atraviesa el Cauca, la cual ha venido profundizándose en los últimos años.

El informe

Negret adelantó ayer una Audiencia Defensorial en el municipio de Guapi en la que presentó el informe “La situación de los derechos humanos del departamento del Cauca”.

El informe indica que durante 2017, la Defensoría registró tres desplazamientos forzados masivos, afectando a 386 familias y 1.153 personas de las comunidades de Argelia, Almaguer, Caloto, Morales, y, sobre la costa pacífica, Guapi, Timbiquí y López de Micay.



La Fundación Delirio expresó su preocupación por el proyecto de Ley de Financiamiento.

Tributo afectaría espectáculos

IVA a boletería preocupa a Delirio

Mientras en Bogotá, el presidente Iván Duque instaló ayer una mesa de trabajo con los diferentes gremios para buscar un acuerdo en torno al proyecto de Ley de Financiamiento, la Fundación artística Delirio expresó en Cali su preocupación por la posibilidad de gravar con IVA la boletería de espectáculos públicos.

Según indicó la directora de la Fundación Delirio, la gestora cultural Andrea Buenaventura Borrero, al imponer una nueva carga tributaria a la boletería para eventos públicos, se atentaría contra el espíritu de la Ley de Espectáculos Públicos que pretende impulsar el desarrollo del sector y tendría grandes implicaciones.

Buenaventura Borrero, dijo que “es necesario que el Gobierno Nacional dimensio-

ne el impacto negativo que tendría gravar con el impuesto al valor agregado, IVA, las boletas de los espectáculos públicos además que golpearía directamente el bolsillo de los compradores y por el otro, se desestimularía la asistencia del público a los espectáculos de las artes escénicas.

La vocera de Delirio recordó que investigaciones realizadas en el Valle del Cauca indican que existe un desbalance entre la cualificada oferta cultural y la baja demanda de los diferentes públicos para asistir a estos eventos en forma permanente en la región.

Buenaventura indicó que para fortalecer la economía naranja, hay que ser coherente con los programas de formación y desarrollo de públicos y con los estímulos tributarios para este sector.

INVITAN

PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL

NUEVAS TENDENCIAS DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Culpa patronal, tiempos de trabajo y desconexión laboral

MARTES 13 NOVIEMBRE 2018

AUDITORIO FRAY ALBERTO MONTEALEGRE UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI

INFORMES: sbravo@usbcali.edu.co (Stefanny Bravo)

<p>INVITADOS</p> <p>Alba Lilianna Silva de Roa (Colombia)</p> <p>Eduardo Solarte (Colombia)</p> <p>Roy Alexis Quispe (Perú)</p> <p>Javier Hildebrando Espinoza Escobar (Perú)</p> <p>Percy Orlando Mogollón (Perú)</p> <p>Piedad Cecilia Cardona (Colombia)</p> <p>Carolina San Martín Mazzucconi (España)</p> <p>Pilar Charro Baena (España)</p> <p>Pablo Benlloch Sanz (España)</p> <p>Guillermo Enrique Chira Rivero (Perú)</p> <p>Ana Isabel Pérez Campos (España)</p> <p>Iván Alberto Díaz Gutiérrez (Colombia)</p>	<p>\$ 80.000 Estudiantes de pregrado USB</p> <p>\$ 100.000 Estudiantes de pregrado otras universidades</p> <p>\$ 180.000 Público general</p> <p>SE ENTREGARÁ CERTIFICADO DE ASISTENCIA</p> <p>HORA DE INICIO: 8:00 a.m.</p>
---	--

PATROCINAN

Editorial

Financiamiento a la corrupción

Mientras buscan aumentar el IVA, no se toman medidas anticorrupción.

A la creciente indignación de los colombianos por la intención del Gobierno Nacional de extender el IVA a toda la canasta familiar se suma la desilusión porque los proyectos anticorrupción que los poderes Ejecutivo y Legislativo se comprometieron a sacar adelante están embolados e, incluso, algunos ya se hundieron en el Congreso de la República.

Lo uno está relacionado con lo otro, pues con la reforma tributaria, que el Gobierno ha denominado Ley de Financiamiento, se pretende recaudar \$12 billones y por cuenta de la corrupción, según cifras de los órganos de control, se pierden al año en Colombia \$50 billones. Quiere decir lo anterior que si se tomaran medidas para evitar que los recursos públicos queden en manos de los ladrones de cuello blanco, no sería necesario aumentar impuestos.

Allí está el punto más complejo de este asunto: además de que la extensión del IVA representará menos comida en muchos hogares, lo que más les molesta a los colombianos de tener que pagar más impuestos es la certeza, por los antecedentes, de que estos recursos, que a muchos les harán falta, irán a parar en una medida indeterminada pero alta a las arcas de los corruptos.

Pero, ¿qué se puede hacer para evitar que los recursos públicos sean el botín de unos pocos y lograr que se inviertan en el bienestar general? ¿Cómo solucionar el problema de fondo? Los colombianos tuvieron la oportunidad de votar para tomar medidas anticorrupción y la dejaron pasar; la consulta, aunque tuvo más votos de los esperados, se hundió.

Es claro que un sistema corrupto no se va a autorreformular; por lo tanto son los ciudadanos quienes deben tener la iniciativa. Las elecciones del año entrante son una oportunidad.



No respetan

HAY MOTOCICLISTAS QUE NO RESPETAN LOS BICICARRILES EN CALI. UNOS OPERATIVOS DE CONTROL SERVIRÍAN PARA QUE RESPETEN.

ENVÍENOS SUS FOTODENUNCIAS CON UNA BREVE DESCRIPCIÓN A OPINION@DIARIOOCCIDENTE.COM.CO

MI COLUMNA

Festival



LEONARDO MEDINA PATIÑO

Tatiana Tchijova inició silenciosamente un noble peregrinar en Buga, porque quizá Cali está tan llena de ruidos y envidias, que es mejor iniciar lides en otra tierra; y la fue llenando de sonidos de cuerdas, pianos y voces, en un festival de música de cámara que pone a Buga en un estatus calificado en la promoción de las artes en Colombia.

Con esta edición que inicia hoy, sube el quinto peldaño de esta magnífica empresa. Por supuesto que es una tarea que requiere apoyos, y los ha tenido de la administración municipal, de la cámara de comercio y el teatro municipal de Buga, para poder traer invitados internacionales de nivel que nutran la programación e ilustren al público con sus

conferencias y clases maestras, que están en el programa.

Esta noche, cuando inicie el concierto de apertura programado para las siete en el teatro municipal, donde estarán dúos de Rusia y Colombia (Violín/Piano) y Argentina y Cuba (Clarinete/Piano), seguramente Buga tendrá más allá de esa áurea propia de su reconocido fervor católico, una magnífica sensación de solaz al escuchar los compases nítidos del barroco, propios de un festival de música de Cámara.

En Colombia hay pocos festivales de esta índole. Por ejemplo el festival internacional de música clásica de Cartagena, el de música sacra en Popayán, y en Bogotá los encuentros de música académica en Semana Santa. Por eso es de aplaudir la titánica tarea de esta violinista que se ha dedicado al fortalecimiento de este festival que hoy llega, insisto, a su quinta versión.

CARTAS DEL LECTOR

Sobre la seguridad en Cali

La seguridad es uno de los temas que más genera opinión entre los caleños. Aquí algunos comentarios que han dejado nuestros lectores en www.occidente.co:

Cali necesita mano dura contra los delincuentes. Hace poco iba en el centro por el Palacio de Justicia y un ladrón me arrebató el celular, alcancé a golpearlo en la espalda y cayó al piso y recuperé mi celular pero llegaron dos policías en moto y dejaron ir al ladrón, salió corriendo y ellos teniendo moto no lo persiguieron, ahí es cuando uno se pregunta de parte de quien está la autoridad.

* * *

Ojala la llegada de estos policías sirva para reducir el robo, miren en barrios como Limonar, El Refugio, Pampalinda y Cuarto de Legua, que es por donde vivo, no se puede caminar tranquilo, porque las ratas aparecen de un momento a otro en bicicleta o en moto y sacan cuchillo o revólver y le quitan a la gente los celulares, los bolsos, los maletines y las billeteras, y todo el mundo sabe que esto por acá es un atracadero pero no hacen nada por cambiarlo. Repito que ojalá se vean los policías en las calles. Gracias.

Carlos

Diego A

EN VOZ ALTA

“ Muchas palabras nunca indican sabiduría. ”
Tales de Mileto,
filósofo y matemático griego

RINCON DEL PENSAMIENTO

Apuntes de Anatomía

Que los PIES te lleven por el camino más largo hacia la felicidad, porque la felicidad son solo puntos en el mapa de la vida, y el verdadero disfrute está en buscarlos.

Que los OJOS reconozcan la diferencia entre un colibrí y el vuelo que lo sostiene. Aunque se detenga seguirá siendo un colibrí, y es conveniente que sepas, para que no confundas el sol con la luz, ni el cielo con la voz que lo nombra.

Que las MANOS se tiendan generosas en el dar y agradecidas en el recibir, y que su gesto más frecuente sea la caricia para reconfortar.

Que el OIDO sea tan fiel a la hora del reproche, como debe serlo a la hora del halago, para que puedas mantener el equilibrio en cualquier circunstancia.

Que las RODILLAS te sostengan con firmeza a la altura de tus sueños y se aflojen mansamente cuando llegue el tiempo de descanso.

Que la BOCA refleje la sonrisa que hay adentro, para que sea una ventana del alma y no la vidriera de los dientes.

Que la LENGUA encuentre las palabras más exactas para expresarte.

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A.
Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX 8831111 Apdo. Aéreo 5252 -
Fax 8831111 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá:
epineda1@diariooccidente.com.co
312-5855537-3504542604 -
(1) 8297713

Editora General:
Rosa María
Agudelo Ayerbe
Jefe de Redacción:
Mauricio Ríos Giraldo
Coordinadora de Redacción:
Claudia Alexandra
Delgado Salgado

Director Comercial:
María Isabel Saavedra
Coordinador de Circulación:
Jhony Guerrero

Estreno

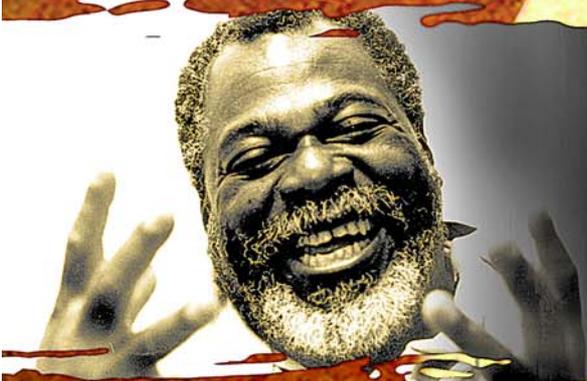
EL HOMBRE UNIVERSAL

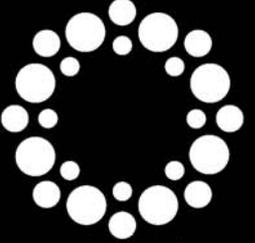
Vida y obra del escritor
Arnoldo Palacios

Domingo 11 de noviembre



8:35 P.M.




telepacífico

■ El problema es en el edificio de la Caja Agraria

¿Qué pasó con los despachos?

Los juzgados laborales del circuito que deberían estar funcionando en el antiguo edificio de la Caja Agraria, aún no están prestando servicio de manera óptima.

Según un comunicado emitido por el Consejo Seccional de la Judicatura, estos despachos deberían haber entrado a labores el pasado 22 de octubre.

Desde hace dos días en las puertas de la entrada del antiguo edificio de la Caja Agraria, se encuentra un letrero en el que se especifica que el servicio no se está prestando debido a estudios de las adecuaciones que se realizaron en el recinto.

La carta tiene fecha de ayer 7 de noviembre y reza lo siguiente: "No se logró culminar las pruebas que se deben realizar a los 32 aires acondicionados que se instalaron en cada uno de los juzgados laborales del circuito".

Cabe recordar que el Palacio de Justicia fue descentralizado después del accidente que ocurrió en las instalaciones, cuando el ascensor de servicio al público se desplomó, dejando a dos personas muertas y más heridas.

Se espera que en los próximos días los juzgados laborales del circuito entren en total funcionamiento para que los



Los ciudadanos esperan que los servicios que se prestaban antes en el Palacio de Justicia, vuelvan a funcionar de manera óptima y rápida.

Tenga en cuenta que las especialidades de los juzgados están así: penal en los primeros cinco pisos de la sede del Palacio de Justicia. Civiles del circuito en la avenida 6 A norte #28 - 23. Civiles municipales en la calle 23 AN #2 N 43. Familia en los pisos 6 y 7 del edificio Plaza de Cayzedo. Laborales en el antiguo edificio de la Caja Agraria.

usuarios de la justicia no se sigan viendo afectados, pues desde mediados de agosto, el servicio de juzgados en Cali no está funcionando de manera óptima.

Un incidente

Este hecho se presentó el pasado 31 de octubre, al parecer un ascensor de

atención al público cayó desde el piso uno hasta el sótano. No hubo víctimas fatales ni heridos de gravedad.

Según personas que trabajan en ese edificio, el día anterior, ese mismo ascensor se había quedado varado en un piso de la edificación.

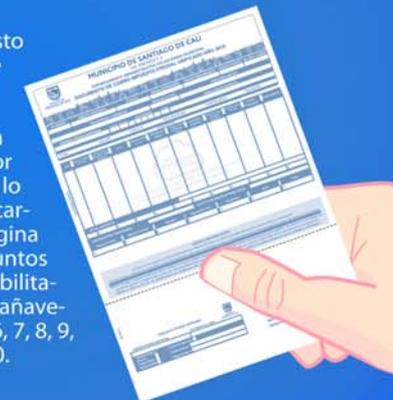
EL DOCUMENTO DE COBRO DEL PREDIAL

¡SÍ LLEGARÁ A SU CASA!



El documento de cobro del Impuesto Predial (conocido anteriormente como "Factura") se continuará enviando de forma masiva a todos los predios de la ciudad (área urbana y rural), no obstante, si por alguna circunstancia usted no lo recibe oportunamente, podrá descargarlo e imprimirlo a través de la página web de la Alcaldía ó dirigirse a los puntos de Atención al Contribuyente habilitados para tal fin (CAM, Metrocali, Cañavalejo, o en los C.A.L.I.: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.

www.cali.gov.co



A PARTIR DEL 01 DE ENERO 2019

La notificación de la liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado se realizará mediante la página web del Municipio de Santiago de Cali de la siguiente manera:



- 1 Ingrese a: www.cali.gov.co
- 2 Ubique el título **Trámites y Servicios** y de clic sobre la opción **Notificaciones y avisos**
- 3 Elija la opción **Avisos, notificaciones y citaciones**
- 4 Ubique el Título **Departamento Administrativo de Hacienda Municipal** y de un clic en **Notificación liquidaciones oficiales de Impuesto Predial Unificado**
- 5 Seleccione una de las opciones de búsqueda (Objeto Contrato, Número Predial, Número de identificación), digite la opción correspondiente y de clic en **Consultar**

Hacienda Municipal

Cali progresa contigo

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

síguenos en twitter
somos
@diariooccidente

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

■ **Con bronce cerró Colombia en el mundial de pesas**

La delegación tricolor, que participó con 12 atletas, logró protagonismo con los terceros lugares de Francisco Mosquera (envión; 61 kilogramos); Óscar Figueroa (envión, 67 kilogramos), Esneider Moreno (arranque; 89 kilogramos), y en el cierre de competencias, el logrado por Leidy Solís (envión; 76 kilogramos).

La medallista olímpica en Beijing 2008 y campeona mundial, tuvo dificultades físicas en la modalidad del arranque y ocupó el cuarto lugar con 110 kilogramos levantados, pero en el envión se recuperó y los 146 kilos le resultaron suficientes para alcanzar el bronce. Solís tuvo compañía asiática en el podio. La medalla de plata fue para la norcoreana Sim Rim, mientras el oro le correspondió a Zhouyu Wang, de China.



Zona de Candela
DIARIO OCCIDENTE



Nel Sandino
Twitter @nelsandino1
deportes@diariooccidente.com.co
Zona de Candela
Teléfono: 8831111

Fin de la era de Andrés Pérez con Deportivo Cali



El experimentado, Andrés Pérez, no continuará con Deportivo Cali.

El eterno capitán azucarero, el mediocampista, Andrés Pérez, le podrá el sello final a su ciclo de 9 años con Deportivo Cali, al finalizar el presente año cuando termine su vínculo contractual con la institución verdiblanca. La postura de la junta directiva del elenco caleño, de no renovar el contrato al 'Capi', se tomó finalizando el primer semestre del año, y ese instante, se lo informaron al histórico del equipo caleño, quien estuvo de acuerdo.

Tres títulos y más de 400 partidos oficiales disputados, instaló en la historia azucarera el experimentado Andrés Pérez, quien, dependiendo de la posibilidad que tiene Deportivo Cali para clasificar a los ocho finalistas, jugará su último duelo oficial con los verdiblancos, el próximo domingo 11 de noviembre frente a Deportivo Pasto.

Razones: Deportivo Cali quiere consolidar un cambio generacional en los mediocampistas de primera línea con caracterís-

ticas de tapón. Posición en la que Andrés Pérez jugó con el elenco caleño.

Andrés se viene capacitando académicamente en certificación deportiva, estudios patrocinados por la institución verdiblanca. Finalizó el primer curso y en breve empeará el segundo. Su plan pasaría por convertirse en técnico y vincularse en un futuro a la institución, ejerciendo ese rol.

Asimismo, Deportivo Cali por medio de una ceremonia, planea rendirle un homenaje y reconocimiento por sus años de entrega y profesionalismo.

Mou le arrebató el triunfo a Cristiano

En la agonía del encuentro, puntualmente en los últimos cinco minutos, el Manchester United que dirige José Mourinho, en su visita al encopetado Juventus en Turín, lo derrotó gracias a los goles de Juan Mata (min 86) y Alex Sandro (min 89), en contra. El otro portugués, el astro Cristiano Ronaldo, en el minuto 69 abrió el marcador, tras agarrar el balón de aire luego de un pelotazo desde la mitad de la cancha dejando sin respuestas a De Gea.



Manchester United derrotó a la Juve de visitante.

La Vecchia signora continúa en lo más alto de su grupo con 9 puntos. En ese hilo, la Juve para clasificar a octavos, deberá vencer en la próxima fecha al Valencia que suma 5 unidades. El United se acomodó en el segundo lugar, con 7 tantos, y también podría asegurar su lugar en la próxima ronda si le gana al Young Boys.

Kylian Mbappé, el más costoso del planeta

El campeón del mundo, el juvenil Kylian Mbappé, quien integra el plantel del PSG, está valorado en la pletórica suma de 216,5



Kylian Mbappé, el más costoso del planeta

millones de euros. Hecho que lo convierte en el jugador más caro del planeta. El francés encabeza un ranking, seguido por Harry Kane en el segundo lugar y Neymar en la tercera casilla. Lionel Messi por su parte, ocupa el sexto lugar, con 170,6 millones. Estos son datos publicados por el observatorio del fútbol CIES.

Acá el listado de las 10 primeras lugares, agregando las tres primeras posiciones en relación a los cancheros, defensores y mediocampistas más costosos del mundo.

■ **Delanteros**

1. Kylian Mbappé (PSG) : 216,5 millones de euros
2. Harry Kane (Tottenham) : 197,3M
3. Neymar (PSG) : 197M
4. Mohamed Salah (Liverpool) : 173M
5. Philippe Coutinho (FC Barcelona) : 171,3M
6. Lionel Messi (FC Barcelona) : 170,6M
7. Raheem Sterling (Manchester City) : 164,6M
8. Romelu Lukaku (Manchester United) : 164,3M
9. Antoine Griezmann (Atlético Madrid) : 157,7M
10. Paulo Dybala (Juventus Turín) : 155,6M

■ **Arqueros**

1. Ederson (Manchester City) : 102M
2. Marc-André ter Stegen (FC Barcelona) : 99,1M
3. Alisson (Liverpool) : 90,8M

■ **Defensores**

1. Samuel Umtiti (FC Barcelona) : 99,2M
2. Davinson Sanchez (Tottenham) : 97,2M
3. Antonio Rüdiger (Chelsea) : 81,6M

MEDIOCAMPISTAS

1. Dele Alli (Tottenham) : 163,4M
2. Kevin De Bruyne (Manchester City) : 150,4M
3. Paul Pogba (Manchester United) : 130,5M

El tema

Enfermedades que debe tener en cuenta si viaja al exterior

Viajar al exterior, conocer nuevos lugares y tener contacto con culturas diferentes a la propia se ha convertido en una de las actividades preferidas tanto en jóvenes como en adultos. Debido a que cada país es tan diverso y único es importante reconocer cuál destino identifica a cada viajero y cuál está preparado para visitar.

La comida, las costumbres, el clima o el idioma son alguno de los factores que entran en juego a la hora de definir cada destino. Sin embargo, algo que muchos turistas olvidan es revisar la demografía de la zona y los requisitos para entrar al país, muchos lugares necesitan vacunas previas con el objetivo de evitar enfermedades y posibles accidentes.

ComparaOnline da las siguientes recomendaciones para evitar enfermedades mientras viajas al exterior:

■ **Fiebre amarilla:** Esta enfermedad viral puede ser transmitida a través de mosquitos infectados en zonas tropicales y húmedas, por lo cual, prevenirla es clave para un viaje seguro y tranquilo. Muchos países ya exigen contar con el carnet de vacunación contra la fiebre Amarilla, de no tenerlo, el ingreso al país podrá ser restringido.

El certificado de vacunación es requisito en la entrada de países como Perú, Paraguay, Bolivia, Colombia, entre otros. Brasil, no exige vacunación, pero recomienda su prevención por ser un destino tropical de posible contagio. Si viajas a Australia, China, Filipinas, India, Tailandia, Singapur, Malasia e Indonesia será obligatoria la vacuna contra la fiebre amarilla. Así como la mayoría de los lugares de África.

Para evitar esta situación, es importante vacunarse mínimo 10 días antes de iniciar el viaje. En Colombia la vacuna es totalmente gratuita por lo cual podrás acceder a puntos autorizados para su aplicación. Usar constantemente repelentes o medicamentos que alejen a los mosquitos ayudará a que estos insectos no



se acerquen. Además, si se realizan actividades en la madrugada o el atardecer, llevar ropa larga podrá ayudar a prevenir su contagio.

Además de la fiebre amarilla; la malaria, el Chikunguña, el dengue y el Zika son algunas de las enfermedades producidas por la picadura de mosquito.

■ **Enfermedades respiratorias:** Muchos de los viajeros escogen sus destinos dependiendo de la época del año. Hay quienes disfrutan el verano en exóticas playas como Cancún, Miami o el invierno en Canadá, Estados Unidos, Francia y Suiza en donde la nieve es el escenario ideal para practicar deportes como el Snowboarding. Sea cual sea la temporada del año es importante que el viajero tenga en cuenta las enfermedades que el clima puede ocasionar.

Para algunas personas adquirir una gripa en la mitad del viaje puede ser común, sin embargo, muchas enfermedades respiratorias graves comienzan con una simple tos, fatiga o malestar general. De esta manera, hay que estar alertas ante cualquier dolor o molestia durante un viaje, además de llevar un kit básico de analgésicos o primeros auxilios, hay asistencias de viaje que dependiendo de la cobertura pueden ofrecerle al turista una asistencia médica profesional.

■ **Gastrointestinales:** Comer hace parte de la experiencia que tenemos al viajar, probar nuevos sabores es uno de los atractivos de lugares exóticos como Tailandia, Indonesia, India, Grecia, entre otros. Las costumbres culinarias de cada lugar son diversas y particulares, por eso, es mejor ser cauteloso con la gastronomía de otros lugares para evitar posibles complicaciones y molestias.

Es importante que para evitar intoxicaciones o ingerir alguna bacteria se revise la forma de cocción del plato, que ingredientes contiene, además escoger muy bien el restaurante al que ingresamos. La higiene del lugar juega un papel importante a la hora de preparar un buen plato.

Es tendencia

Festival de la salud

Especialitas en diferentes ramas de la salud estarán los días 20 y 21 de noviembre en un encuentro que realizará el Diario Occidente en el Acuaparque de la Caña.

En el Festival de la Salud se abordarán temas como el cáncer de seno, el sobrepeso y la obesidad, el sistema inmunológico, las cirugías estéticas y la seguridad de los pacientes, el colon, la jugoterapia, la medicina regenerativas y el uso medicinal de la marihuana.

La entrada al evento es gratuita, pero es necesario registrarse previamente para asistir, llamando al 883-11-11, extensiones 116 y 142 o ingresando en Internet a www.occidente.co/salud-natural.

Además de las conferencias de los profesionales de la salud, habrá muestra comercial y asesoría por parte de personal especializado.

Recomendado

La librería

En un pequeño pueblo inglés, una joven mujer cumple su sueño de abrir la primera librería del lugar, en contra de la resistencia de sus educados pero altaneros vecinos. La decisión, pequeña y grande, cambia por completo el mundo que la rodea. Dirigida por la reconocida directora española Isabel Coixet, 'La librería' está inspirada por la adaptación literaria de una insólita ocurrencia real que nos recuerda que todos necesitamos una buena historia.

Protagonizada por Emily Mortimer (La isla siniestra; Hugo; Match Point), el ganador del Globo de Oro, Bill Nighy (El jardinero fiel; Piratas del Caribe; El exótico Hotel Marigold) y la nominada al Oscar, Patricia Clarkson, (Retrato de April; Six Feet Under), esta conmovedora y delicada película habla sobre el valor de la literatura y la importancia de luchar por causas justas. Estreno en Colombia el 15 de noviembre

■ Los caleños se preparan para una nueva jornada de actividad física y recreación.

Disfruta en familia la Ciclovida nocturna este 8 de noviembre



La Secretaría del Deporte y la Recreación se prepara para brindar a los caleños la tercera Ciclovida nocturna del año con una completa oferta deportiva, recreativa y de actividad física, dispuesta en los 20 kilómetros de recorrido.

La jornada que tendrá lugar el próximo jueves 8 de noviembre desde las 8:30 p.m. y hasta las 10:30 p.m., se habilitarán las estaciones centrales (El Ingenio, Panamericana, La Luna y Metropolitano) para que los asistentes se integren con clases gratuitas de zumba, ejercicios funcionales y una amplia zona de spinning con clases dirigidas por

monitores especializados.

Adicionalmente, durante el recorrido podrán disfrutar de puntos de recreación con una temática enfocada al medio ambiente, denominada "LOS RÍOS DE MI CIUDAD", en los que se tendrán juegos interactivos, zanqueros y personajes de la naturaleza, resaltando la importancia y cuidado de nuestros ecosistemas, de una manera didáctica y entretenida para los participantes de todas las edades.

La invitación es a recorrer las vías de la ciudad con la familia y amigos. Es importante recordar que la Ciclovida es operada por la Corporación para la Recreación Popular, CRP.



Anuncie sus Edictos y avisos de ley en el Diario Occidente sin salir de su oficina. Llámenos 883 1111 exts. 110-165-168-169.

ACCION S.A.S

Domiciliada en la Calle 26n # 6bis-38 de Cali, de conformidad con lo prescrito por el artículo 212 de C.S.T., hace saber que el señor **ANDRES FELIPE CARTAGENA ZUÑIGA** con Cédula de Ciudadanía No 1.143.855.807 de Cali falleció el 02 de noviembre del 2018. Quienes crean tener derecho a reclamar sus prestaciones sociales, deben presentarse a la dirección anunciada dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación con el fin de acreditar su derecho.

PRIMER AVISO

NOVIEMBRE 8 DE 2018

CARTON DE COLOMBIA S.A.

Hace saber:

Que el señor **MARTIN MUÑOZ CARLOSAMA**, con cédula de ciudadanía No. 2.401.299 de Cali, falleció el día 11 de Septiembre de 2018, a la fecha de su fallecimiento se encontraba jubilado por la Empresa. A reclamar el valor de su sustitución pensional, se ha presentado la señora AMPARO RINCON IREGUI, en su condición de Esposa Legítima, y En Constancia para que toda persona que crea tener igual o mejor derecho se presente a hacerlo saber, se da el presente aviso para que se publique de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1204 de 2008 y 294 del Código Sustantivo del Trabajo.

PRIMER AVISO

NOVIEMBRE 08 DE 2018



EDICTO

Nombre del fallecido **Miguel Angel Otero Urbano** quien en vida se identificó con la c.c No. 16.592.667 de Cali Valle, quienes se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del funcionario fallecido el 06/09/2018, deben presentarse en la Secretaría de Educación Municipal de Cali, CAM Torre Alcaldía piso 8, dentro de los quince (15) días contados a partir de la fijación del primer edicto. Atentamente, **LUZ ENENA AZCARATE SINISTERRA**, Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali

SEGUNDO AVISO

SANTIAGO DE CALI, NOVIEMBRE 08 DE 2018



**LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CALI
EMSIRVA E.S.P. HOY EN LIQUIDACION**

AVISA

Que el día 17 de Octubre de 2018, falleció el señor **ROBERTO EMILIO RODRIGUEZ SANCHEZ**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 2.500.894, Jubilado de EMSIRVA E.S.P., hoy en Liquidación.

Que por el fallecimiento del señor **ROBERTO EMILIO RODRIGUEZ SANCHEZ**, conforme lo establece la Ley, a reclamar la Sustitución Pensional se presentó la señora **ALICIA ESPINOSA DE RODRIGUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.737.374 de Restrepo, en calidad de Cónyuge.

Quienes crean tener derecho a reclamar de conformidad con lo establecido en la Ley, deben presentarse a más tardar dentro de los treinta (30) días, siguientes a la presente publicación.

UNICO AVISO

Santiago de Cali, Noviembre 08 de 2018



**LA EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE CALI
EMSIRVA E.S.P. HOY EN LIQUIDACION**

AVISA

Que el día 21 de Octubre de 2018, falleció el señor **JULIO MARIO COLLAZOS ORTIZ**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 14.449.026, Jubilado de EMSIRVA E.S.P., hoy en Liquidación.

Que por el fallecimiento del señor **JULIO MARIO COLLAZOS ORTIZ**, conforme lo establece la Ley, a reclamar la Sustitución Pensional se presentó la señora **ANA DELIA OTALVARO DE COLLAZOS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.221.270 de Cali, en calidad de Cónyuge.

Quienes crean tener derecho a reclamar de conformidad con lo establecido en la Ley, deben presentarse a más tardar dentro de los treinta (30) días, siguientes a la presente publicación.

UNICO AVISO

Santiago de Cali, Noviembre 08 de 2018

MASSERNA

**LAMPARAS
PANTALLAS,
CAPERUZAS, REPUESTOS Y
MANTENIMIENTO.
SEPRE SUS LÁMPARAS Y
PÁGUELAS EN 5 MESES.
CALLE 8 # 6-26
TEL. 8881693 CALI**

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TITULO VALOR

**Clase de título: C.D.T. No
0010446755,**

Valor \$20.000.000

Causa: Hurto

**Beneficiario: José Daríel Pérez
Plérez**

Pázo: 12 meses

Emisor: Banco de Bogotá SA.

Oficina : Santa Rita ciudad de Cali

**Dirección de oficina del banco
de Bogotá: Av. 2 Oest No. 7 - 10.**

**En esta dirección se reciben
notificaciones**

Emitido : 02 de Mayo de 2018

Vencimiento:02 de Mayo de 2019

EDICTOS

Notarías

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante **MARIA DEL CARMEN ALVAREZ VALENCIA** poseedor de la C.C. No. 31.234.012 de, cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 10 del mes de agosto de 2016 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 222 de fecha 7 del mes de noviembre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 8 del mes de noviembre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 12645

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante **BERNARDINA PECHENE PENAGOS** poseedor de la C.C. No. 25.566.517 de, cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 9 del mes de Octubre de 1985 en el municipio de o ciudad de Cali. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 223 de fecha 7 del mes de noviembre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 8 del mes de noviembre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 12644

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante **JESUS LIBARDO CAICEDO ZAMBRANO** poseedor de la C.C. No. 87.491.245 de, cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 13 del mes de Junio de 2016 en el municipio de o ciudad de Candelaria. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 213 de fecha 29 del mes de Octubre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 30 del mes de Octubre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 12659

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCUITO DE CALI EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante **JESUS LIBARDO CAICEDO ZAMBRANO** poseedor de la C.C. No. 87.491.245 de, cuyo ultimo domicilio o asiento principal de sus negocios fue el municipio o ciudad de Cali, quien falleció el día 13 del mes de Junio de 2016 en el municipio de o ciudad de Candelaria. Aceptado el tramite respectivo en esta notaría, mediante acta No. 213 de fecha 29 del mes de Octubre del 2018, se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 30 del mes de Octubre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 12659

to en un periódico de amplia circulación y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero (3) del decreto 902 de 1988 ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy 30 del mes de Octubre de 2018 siendo las 8:00 a.m. horas. EL NOTARIO. JORGE ENRIQUE CAICEDO ZAMORANO. Cod. Int. 12659

Otras

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE BIENES INMUEBLES - PREDIOS DE SANTIAGO DE CALI INFORMAMOS. Que en virtud del proceso de acción de Grupo por medio de esta Publicación se cita se cita a los Vecinos, Propietarios, Poseedores o Tenedores de los inmuebles colindantes con el predio objeto de solicitud, que por tratarse de lotes (Manzana 32 Lotes 5, 14 y 16 Urb. La Villa) y no conocer la información de su(s) propietario(s) para su notificación personal, para que si lo considera necesario se haga parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, el cual se dará una vez terminado el estudio técnico y el proyecto se ajuste a las normas para conceder la licencia. Es preciso indicarle que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de propietario, tercero individual y directamente interesado y presentando las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Finalmente le informamos que el acto administrativo que resuelve la solicitud podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de haber recibido esta comunicación. **JULIO CESAR ARIAS GUTIERREZ** Director Departamento Administrativo Planeación Municipal. COD. INT. 12654

CURADURIA URBANA UNO Santiago de Cali EDICTO PRENSA. En cumplimiento con lo establecido en la Ley 388 de 1997 y en el Decreto Nacional 1077 de 2015, cita a comparecer al Despacho de esta Curaduría Urbana, situada en la Calle 4B No. 27-34, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la presente, a los VECINOS COLINDANTES del siguiente predio, al no ser posible ubicarlos, para que se hagan parte dentro del trámite de la solicitud de una LICENCIA DE Construcción para desarrollar un proyecto de AMPLIACION, en el evento de conocer algún impedimento legal para su expedición, el cual debe presentarse por escrito. UBICACION: C 14 # 22 A - 27. TIPO DE PROYECTO: REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y AMPLIACION DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN TRES PISOS. (REF. CUI. NO. 7600111090315 DEL 21/04/09). SOLICITANTE: MARIA DEL PILAR ROLDAN SATZABAL ARQUITECTO; FELMAN TABARES CASTILLO. RADICADO: 760011180859. FECHA RADICADO: 2018-08-15. Dado en Santiago de Cali, el 07 de Noviembre de 2018. DARIO LOPEZ MAYA Curador Urbano Uno de Santiago de Cali. COD. INT. 12656

CURADURIA URBANA TRES DE SANTIAGO DE CALI PUBLICACION SOLICITUD La Curaduría Urbana Tres de Santiago de Cali informa que mediante radicado 76001-3-18-0471 del día 27 de SEPTIEMBRE de 2018, los señores) CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A. c.c.o. nit 890.302.629-8 propietario (s) del predio (s) donde se desarrollará el proyecto denominado STUDENT LIVING CANASGORGAS Localizado en la CALLE 18 # 121-159 ha solicitado MODIFICACION DE LICENCIA VIGENTE, CONSTRUCCION. Acorde con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015, los interesados podrán presentar sus observaciones al proyecto o hacer valer sus derechos por escrito ante esta Curaduría ubicada en la Calle 5C # 43 A-13 de Cali, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. CARLOS ERNESTO URIBE ORTEGA CURADOR URBANO TRES DE SANTIAGO DE CALI. COD. INT. 12661

Otras Ciudades

EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE TULUA EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico, del trámite de sucesión intestada de MARIA EUCARIS RIOS GARZON, identificada (o) (s) en vida con la cédula de ciudadanía número 24.836.436, quien (es) falleció (eron) en Cali Valle, el 29 de Noviembre de 2.013. Aceptado el trámite notarial en esta notaría, mediante acta número 123 de fecha 02 de Noviembre de 2.018. Se ordena las publicaciones de este edicto en un periódico de circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 902 de 1988 en su artículo número 3, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy: 03 de Noviembre de 2.018 a las 8.a.m. Se desfila el: 20 de Noviembre de 2.018 a las 6.p.m. CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ NOTARIO TERCERO. COD. INT. 12648

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION El suscrito DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE TULUA, en ejercicio de sus facultades conferidas mediante Decreto N°200-024-0060 de febrero 13 de 2018 expedido por el Alcalde Municipal el Ingeniero Gustavo Adolfo Vélez Román, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9 de 1989, los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011

de 2015 y los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar por medio de la presente comunicación el proyecto objeto de solicitud de licencia urbanística que cuenta con las siguientes especificaciones: Número de Radicación: 76834-0-18-0865 Fecha de Radicación: Octubre 12 de 2018 Titulares de la Solicitud: Juan Gabriel Prado Pedrosa Clase de Licencia: Construcción (Obra Nueva) Modalidad de la licencia: Vivienda Unifamiliar Altura: Dos (2) Pisos Uso: Vivienda Dirección del predio: Carrera 36 Bis 1 N°13B-33 Mz 32 Casa 15 Urb. La Villa Cédula catastral: 01-02-0455-0015-000 Matrícula Inmobiliaria: 384-73591. Conforme a lo estipulado anteriormente, por medio de esta Publicación se cita se cita a los Vecinos, Propietarios, Poseedores o Tenedores de los inmuebles colindantes con el predio objeto de solicitud, que por tratarse de lotes (Manzana 32 Lotes 4, 13 y 15 Urb. La Villa) y no conocer la información de su(s) propietario(s) para su notificación personal, para que si lo considera necesario se haga parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, el cual se dará una vez terminado el estudio técnico y el proyecto se ajuste a las normas para conceder la licencia. Es preciso indicarle que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de propietario, tercero individual y directamente interesado y presentando las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Finalmente le informamos que el acto administrativo que resuelve la solicitud podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de haber recibido esta comunicación. **JULIO CESAR ARIAS GUTIERREZ** Director Departamento Administrativo Planeación Municipal. COD. INT. 12655

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION El suscrito DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE TULUA, en ejercicio de sus facultades conferidas mediante Decreto N°200-024-0060 de febrero 13 de 2018 expedido por el Alcalde Municipal el Ingeniero Gustavo Adolfo Vélez Román, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9 de 1989, los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar por medio de la presente comunicación el proyecto objeto de solicitud de licencia urbanística que cuenta con las siguientes especificaciones: Número de Radicación: 76834-0-18-0977. fecha de Radicación: Noviembre 01 de 2018 Titulares de la Solicitud: Libardo de Jesús Trujillo Clase de Licencia: Reconocimiento de una Edificación existente Modalidad de la licencia: Vivienda Bifamiliar Altura: Dos (2) Pisos Uso: Vivienda Dirección del predio: Carrera 9BW N°26A-24 Mz C Lote 08 barrio Las Nieves Cédula catastral: 01-011-1161-0002-000 Matrícula Inmobiliaria: 384-82615. Conforme a lo estipulado anteriormente, por medio de esta Publicación se cita se cita a los Vecinos, Propietarios, Poseedores o Tenedores de los inmuebles colindantes con el predio objeto de solicitud, que por tratarse de un lote (Manzana C Lote 07) y no conocer la información de su(s) propietario(s) para su notificación personal, para que si lo considera necesario se haga parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, el cual se dará una vez terminado el estudio técnico y el proyecto se ajuste a las normas para conceder la licencia. Es preciso indicarle que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de propietario, tercero individual y directamente interesado y presentando las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Finalmente le informamos que el acto administrativo que resuelve la solicitud podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de haber recibido esta comunicación. **JULIO CESAR ARIAS GUTIERREZ** Director Departamento Administrativo Planeación Municipal. COD. INT. 12653

EDICTO N° ESU 0349 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del(los) causante(s) LUCERO DELGADO CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 31.478.118 Fallecidos el 14/10/2006, en la ciudad de CALI VALLE, y su último domicilio YUMBO VALLE y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 20 DE OCTUBRE DE 2018, por SEBASTIAN POLANCO DELGADO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.310.506, EN CALIDAD DE HIJO. Se inicio el trámite mediante el ACTA N° 0073 del 1 DE ENERO DE 2018, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1999, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 1 DE NOVIEMBRE DE 2018 a las 8:00 a.m. y se desfilará el día 11 DE NOVIEMBRE DE 2018 a las 6 PM (P.M/P.M). Este EDICTO se elaboró el día 1 DE NOVIEMBRE DE 2018. EL NOTARIO. HERMAN GILBERTO JIMENEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO - NOTARIO ENCARGADO. COD. INT. 12657

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION El suscrito DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL DE TULUA, en ejercicio de sus facultades conferidas mediante Decreto N°200-024-0060 de febrero 13 de 2018 expedido por el Alcalde Municipal el Ingeniero Gustavo Adolfo Vélez Román, con el objeto de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 65 de la Ley 9 de 1989, los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y los artículos 37 y 38 de la Ley 1437 de 2011

(Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), procede a notificar por medio de la presente comunicación el proyecto objeto de solicitud de licencia urbanística que cuenta con las siguientes especificaciones: Número de Radicación: 76834-0-18-0866. Fecha de Radicación: Octubre 12 de 2018 Titular de la Solicitud: David Enrique Panesso Arcla Clase de Licencia: Construcción (Obra Nueva) Modalidad de la licencia: Vivienda Unifamiliar Altura: Dos (2) Pisos Uso: Vivienda Dirección del predio: Carrera 36Bis1 N°13B-39 Mz 32 Casa 14 Urb. La Villa Cédula catastral: 01-02-0455-0014-000 Matrícula Inmobiliaria: 384-73590. Conforme a lo estipulado anteriormente, por medio de esta Publicación se cita se cita a los Vecinos, Propietarios, Poseedores o Tenedores de los inmuebles colindantes con el predio objeto de solicitud, que por tratarse de lotes (Manzana 32 Lotes 4, 13 y 15 Urb. La Villa) y no conocer la información de su(s) propietario(s) para su notificación personal, para que si lo considera necesario se haga parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, el cual se dará una vez terminado el estudio técnico y el proyecto se ajuste a las normas para conceder la licencia. Es preciso indicarle que las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de propietario, tercero individual y directamente interesado y presentando las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud, lo anterior en concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015. Finalmente le informamos que el acto administrativo que resuelve la solicitud podrá ser expedido una vez haya transcurrido un término mínimo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de haber recibido esta comunicación. **JULIO CESAR ARIAS GUTIERREZ** Director Departamento Administrativo Planeación Municipal. COD. INT. 12655

EDICTO N° ESU 0349 EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho de intervenir en el Trámite de liquidación de Herencia del(los) causante(s) LUCERO DELGADO CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 31.478.118 Fallecidos el 14/10/2006, en la ciudad de CALI VALLE, y su último domicilio YUMBO VALLE y asiento principal de sus negocios. Quienes se consideren con derecho a concurrir a esta liquidación, deberán hacerlo hasta diez (10) días después de publicado el presente edicto. Este trámite se cumple por solicitud presentada el día 20 DE OCTUBRE DE 2018, por SEBASTIAN POLANCO DELGADO IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.118.310.506, EN CALIDAD DE HIJO. Se inicio el trámite mediante el ACTA N° 0073 del 1 DE ENERO DE 2018, por la cual se ordena la publicación del edicto en un periódico de amplia circulación nacional y su difusión en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 3o Del Decreto 902 de 1988, modificado parcialmente por el Decreto 1729 de 1999, acta donde también se ordenó la fijación del edicto en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija el día 1 DE NOVIEMBRE DE 2018 a las 8:00 a.m. y se desfilará el día 11 DE NOVIEMBRE DE 2018 a las 6 PM (P.M/P.M). Este EDICTO se elaboró el día 1 DE NOVIEMBRE DE 2018. EL NOTARIO. HERMAN GILBERTO JIMENEZ FRANCO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE YUMBO - NOTARIO ENCARGADO. COD. INT. 12657

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE PALMIRA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante OMAR MORALES LASSO fallecida el 04 de Agosto de 2.018 en el Municipio de Cali Valle, pero su último domicilio y asiento principal de sus negocios fue Palmira Valle, aceptado el tramite respectivo en esta Notaría, mediante acta número 93 de fecha 29 de octubre de 2018, y en la radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988, ordenase además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy treinta (30) de octubre de 2.018 a las 8.00 a.m. EL NOTARIO. RICARDO EFRAIN ESTUPINAN BRAVO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA. COD. INT. 12664

NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE PALMIRA VALLE EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante LIGIA ZAPATA DE SANCHEZ fallecida el 10 de Enero de 2.009 en el Municipio de Palmira Valle, al igual que su último domicilio y asiento principal de sus negocios, aceptado el tramite respectivo en la notaría, mediante acta número 94 de fecha 29 de octubre de 2018, y en la radio difusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o del decreto 902 de 1988, ordenase además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy treinta (30) de octubre de 2018 a las 8.00 a.m. EL NOTARIO. RICARDO EFRAIN ESTUPINAN BRAVO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO DE PALMIRA. COD. INT. 12665



Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

¡vive la nieve real!

SNOW MAGIC

-16 grados

Maravillosa experiencia bajo cero
para vivir en familia o con amigos.

Compra tu entrada
\$15.000 Lunes
a jueves
\$20.000 Viernes,
sábado,
domingo
y festivos.

Plazoleta frente
a Davivienda.

Septiembre
7 al 12 de
Noviembre



CONDICIONES Y RESTRICCIONES SNOW MAGIC: Horario de funcionamiento: Snow Magic estará abierto al público en los siguientes días y horas: lunes a jueves de 12:00 p.m a 08:00 p.m, y de viernes a domingo y festivos de 11:00 a.m a 09:00 p.m. Valor de la boleta de ingreso: De lunes a jueves tendrá un valor de \$15.000 mcte, y de viernes a domingo y festivos el valor de la boleta será de \$20.000. Se permite el ingreso de personas de cualquier edad, bajo las siguientes condiciones: niños menores de 10 años deberán ingresar en compañía de sus padres o de un adulto responsable, quien deberá adquirir la boleta de entrada, el cuidado y seguridad de los niños menores de 10 años es responsabilidad exclusiva de quienes los tengan a su cargo. Toda persona mayor de 2 años deberá adquirir su boleta de entrada. La boleta permite el ingreso de una (1) persona para el tiempo que dura la función, que es de máximo 20 minutos, luego de este tiempo deberán retirarse de la atracción. Quien quiera permanecer más tiempo deberá adquirir una nueva boleta. No se hará devolución de dinero. Al interior de la actividad hay una temperatura aproximada de -16 grados centígrados, por lo que recomendamos estar abrigados y utilizar ropa para esta temperatura especialmente para los niños. (Chaquetas, bufandas, guantes, zapatos adecuados, no sandalias, no tacones). El portador de la boleta al ingresar a la atracción asume bajo su propia responsabilidad su permanencia aceptando que es apto para vivir una experiencia de contacto con la nieve y en la temperatura antes mencionadas. Una vez se ingresa a la atracción no se permite el retiro anticipado de la misma, es decir no se podrán abrir las puertas, excepto en condiciones de emergencia o de acuerdo al criterio de los organizadores. La actividad tiene una duración de máximo 20 minutos. Los organizadores no se hacen responsables por accidentes o lesiones ocasionadas por el uso inadecuado de las instalaciones. Los organizadores de la actividad destinan un personal logístico para el control y uso adecuado de la misma, motivo por el cual este personal podrá solicitar el retiro de las personas que no estén haciendo el uso adecuado de las instalaciones o desatendiendo las instrucciones establecidas. No descuidar los objetos personales, Jardín Plaza ni los organizadores se hacen responsables por pérdida o hurto de los mismos. Está prohibido el ingreso de alimentos y bebidas. Está prohibido el ingreso de personas bajo el efecto de bebidas alcohólicas o alucinógenas. Los organizadores y el personal logístico podrán reservarse el derecho de admisión. Quienes se encuentren disfrutando no podrán arrojar nieve a las demás personas, no podrán correr ni empujar a otros, ni arrojar basuras.